

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 39 Martes 13 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 10779

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL DE CUENTAS

8561 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-211/17, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 8 de febrero de 2018, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-211/17, del ramo de Sector Público Local (Junta Vecinal de Santa Cruz del SilAyto. de Páramo del Sil), León, debido a presuntas irregularidades en las cuentas de la Junta Vecinal de Santa Cruz del Sil-Ayto. de Páramo del Sil (León), correspondientes a los ejercicios 2014-2015.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 8 de febrero de 2018.- El Director Técnico, Secretario del Procedimiento, Fernando de la Cueva Iranzo.

ID: A180009476-1